



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, 4 de Octubre de 2006

Visto: la imperiosa necesidad de reordenar los procedimientos para las inscripciones de los postulantes a Instructores para la Formación Profesional, y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario establecer una relación de valorización de antecedentes laborales y docentes para el ejercicio de la función de **INSTRUCTOR, PAÑOLERO Y/O PRECEPTOR PARA LA FORMACION PROFESIONAL** que propenda a optimizar la relación entre recursos humanos y objetivos de la modalidad.
- Que esa valoración debe privilegiar a especialistas en las diversas ocupaciones laborales que tengan Certificado de Instructor para la Formación Profesional.
- Que la Asignación de puntajes deberá realizarse en un marco homogéneo de criterio en toda la provincia de Buenos Aires.
- Que debe garantizarse la transparencia de la selección con la participación de los actores propios de la actividad de cada Distrito.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE ADULTOS Y FORMACION PROFESIONAL
DISPONE:**

Artículo 1º : Dejar sin efecto la Disposición N°291/06.-----

Artículo 2º : Establecer según lo reglamentado en la Resolución 68/87, los criterios para la ----- inscripción de ingreso docente en la modalidad Formación Profesional para el Ciclo Lectivo 2007.-----

Artículo 3º : Aplicar a partir de la firma de la presente en todo el territorio de la Provincia de ----- Buenos Aires, el procedimiento que se detalla en el Anexo I, para la Inscripción de Instructores, Pañoleros y/o Preceptor en el Listado de Formación Profesional, ciclo 2007, que debe instrumentarse en las Secretarías de Inspección de los Distritos.-----

Artículo 5º: Comunicar a la Dirección Provincial de Gestión Estatal, a la Dirección de -----Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a las Secretarías de Inspección , a la Dirección Provincial de Inspección General y por su intermedio a las Jefaturas de Región. Cumplido archivar.-----

E.Q.
gh

DISPOSICIÓN N° 316/06

///.-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

///.-

ANEXO II

SOLICITUD DE INGRESO A LA MODALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El aspirante deberá completar una planilla POR CADA ESPECIALIDAD y/o CARGO en la que se inscriba.

REGION.....DISTRITO.....

ESPECIALIDAD y/o CARGO EN LA QUE SE INSCRIBE.....

CERTIFICADO DE INSTRUCTOR PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OTORGADO POR.....AÑO DE EGRESO:.....

SITUACION DE REVISTA	T	P	S
RAMA: Adultos y Formación Profesional			
RAMA(otra):			
RAMA(otra):			
RAMA(otra):			

A – DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRES:.....

DOCUMENTO TIPO..... Nº FOJA Nº.....

LUGAR DE NACIMIENTO.....SEXO

FECHA:.....NACIONALIDAD.....

DOMICILIO.....Nº.....

LOCALIDAD.....Cod. PostalTELEFONO.....

Se adjuntan.....fojas – Los datos arriba consignados, serán considerados como DECLARACION JURADA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

Fecha de Recepción

Día	Mes	Año

.....
Recibido por

.....
Firma del Aspirante

B – VALORACIÓN DE ANTECEDENTES (Para ser llenado únicamente por la Comisión)

Item	ASPECTOS A CONSIDERAR	Cant. Folios	Puntaje
1	Certificado de Instructor para la Formación Profesional		
2	Niveles de Estudios Específicos		
3	Capacitación para F.P.		
4	Constancia de Desempeño en la Especialidad		
5	Constancia de Capacitación en la Especialidad		
6	Antigüedad Docente		
7	Antigüedad en la Modalidad de F.P.		
8	Calificación Docente en la Modalidad (últimos 2 años)		
9	Puntaje por domicilio en distrito		
	Puntaje Total		

Firmas de Comisión Evaluadora.